

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Emperador

2025/06823 *Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz sustituto/a. Expediente 2258560P.*

#### ANUNCIO

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la convocatoria pública para la elección de la persona que desempeñará el cargo de Juez de Paz sustituto.

La convocatoria se realiza en los siguientes términos:

##### A. Requisitos de los aspirantes:

- Poseer nacionalidad española (artículo 1 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz).
- Ser mayor de edad (artículo 1 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz).
- No estar incursa en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (artículo 1 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz).
- No estar incursa en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 14 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz.

##### B. Modelo, lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse en el modelo que se le facilitará en el Ayuntamiento que también se encuentra al presentar la instancia dentro del enlace de la página para acceder al trámite en cuestión en el catálogo de trámites de la sede. Resultando la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://emperador.sede.dival.es/>.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia relativa a la convocatoria pública para la selección de juez de paz sustituto aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 95 de fecha 03/06/2025, la cual se podrá consultar en el tablón de anuncios incardinado en la sede electrónica de esta entidad.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Emperador, 4 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.